

LOS 55 ESTADOS CON SUS RESPECTIVOS 220 ACUERDOS VIGENTES CON LA SANTA SEDE

Carlos Corral¹

UNISCI / Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Resumen:

Esta nota informativa presenta una relación de los 55 estados que han firmado acuerdos aún vigentes con la Santa Sede y los 220 acuerdos firmados y ratificados.

Palabras clave: Santa Sede, Derecho Internacional Público, relaciones diplomáticas.

Title in English:"An Account of the 55 States and their 220 Agreements in Force with the Holy See"

Abstract:

This news brief list the 55 states having signed agreements and concordats with the Holy See, still in force, along with the 220 agreements and concordats signed and ratified.

Keywords: Holy See, International Public Law, diplomatic relations.

Copyright © UNISCI, 2013.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.

¹ Carlos Corral Salvador es Catedrático Emérito de Fuerzas Religiosas en la Sociedad Internacional de la Universidad Complutense de Madrid, e Investigador Senior de UNISCI. Sus principales líneas de investigación son la libertad religiosa, el Derecho Eclesiástico del Estado, los fundamentalismos religiosos y los Concordatos de la Santa Sede. Dirección: C/ Universidad Comillas, 7, 28049 Madrid, España. *E-mail*:ccorral@res.upcomillas.es.



En la actualidad la Santa Sede ocupa un lugar destacado en la Comunidad Internacional y su papel en los últimos años ha crecido exponencialmente hasta el punto de que tan sólo 17 Estados no tienen todavía relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Tan es así que hoy la Santa Sede es un Sujeto de Derecho Internacional Público que goza del derecho de legación con 179 Nunciaturas Apostólicas acreditadas en otros tantos Estados y que a su vez acoge a 174 misiones en la Ciudad del Vaticano, aunque sean 69 las que no tienen su residencia en Roma por problemas de espacio. Un crecimiento así se debió, en buena parte, al impulso que le dio Juan Pablo II, al hacer pasar de 84 a 173 Estados con los que mantiene Relaciones Diplomáticas. El último Estado con quien se ha establecido las relaciones diplomáticas ha sido con el Chad².

Pero en el fondo, dicho crecimiento obedece a dos causas. Primera, el evento trascendental del derrumbe en 1989 del bloque soviético en Europa; y segunda, la voluntad convergente de los Estados liberados del yugo moscovita de querer normalizar las relaciones que, otrora, entre ambas guerras mundiales habían mantenido las relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

Como consecuencia se ha producido una saga cada vez más larga de Acuerdos (llámense Concordatos, Convenios o Canje de Notas) que al presente suman, según nuestro cómputo, nada menos que 219.

Todo ello se hace realidad gracias a la política internacional convergente llevada a cabo por la Santa Sede y a la consecuente expansión creciente de los Acuerdos con los Estados por los cinco continentes.

I.- El aumento creciente de los Acuerdos con los Estados es el resultado de una política internacional convergente de la Santa Sede

Para ello, se han diseñado y se están llevando a término tres clases de políticas.

1^a/ una política de consolidación y renovación de los acuerdos concordatarios con 55 Estados:

A/con los 3 países germánicos Alemania (y con 16 de sus Länder), Austria y Suiza (y con 6 de sus Cantones).

B/ con los 8 Estados latinos: Andorra, España, Francia, Italia, Malta, Mónaco (Principado de), Portugal y San Marino.

C/ con los 11 Estados concordatarios de Hispano-América: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

_

² Referencia bibliográfica: Corral, Carlos (2009): *Derecho Internacional concordatario*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos; Santos J.L. y Corral, C. (2006): *Acuerdos entre la Santa Sede y los Estados*, Versión española de los textos, Madrid, B.A.C.



2ª/ una política de recuperación de la vía concordataria con los Estados de Europa Oriental liberados del comunismo:

A/con los 5 bálticos (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Suecia).

B/ con los 8 danubianos (Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Montenegro); [incluida Chequia, con convenio firmado si bien no ratificado].

3^a/ una política de expansión de los acuerdos concordatarios a otros Estados mediante:

A/ la accesión de 4 Micro-Estados a la vía concordataria: Andorra, Malta, Mónaco y San Marino.

B/ la incorporación de 11 Estados africanos: desde el mediterráneo al interior: Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, Liga de Estados Árabes, Marruecos, Mozambique, Organización de la Unidad Africana (OUA =U.A) y Túnez.

C/ la adhesión de 8 Estados del Próximo y Lejano Oriente: Azerbaiyán, China/Taiwán, Filipinas, [Georgia] Israel, Kazajstán, Palestina [O.L.P.] y Vietnam.

Pero con una peculiaridad muy adecuada para el ordenamiento concordatario en su conjunto. Consiste en que, por un lado, las cuestiones ordinarias comunes vinieron tratándose con cada vez más perfectas regulaciones; y en que, por otro, las cuestiones surgidas específicamente a los Estados recién independizados recibieron las correspondientes soluciones novedosas en los recientes Convenios con la Santa Sede. Un estudio tan complejo a nivel comparado de varios años es lo que ha constituido el objeto de nuestro reciente libro *Derecho Internacional concordatario* (Madrid 2009).

II.- La creciente expansión transnacional de los Convenios de los Estados con la Santa Sede

Dichos Convenios, al presente, ya no conocen fronteras ni estatales ni continentales. En un principio, originarios de las naciones europeas, comenzaron a pasar desde el siglo XIX de Europa a América y, después —si bien todavía en forma limitada— a África y Asia. Teniendo en cuenta, por un lado, la cultura y la lengua, y, por otro, los vínculos de vecindad, se podrían agrupar los Concordatos vigentes en cuatro grupos de conformidad con los Estados: germánicos, latino-europeos, latinoamericanos y afroasiáticos.

Al presente, nada menos que 55 Estados [contando por ahora a Palestina (O.L.P.), a la Liga de Estados Árabes, a la Organización de la Unidad Africana (O.U.A) y a la Unión Europea, aun cuando no sean Estados], e incluyendo a Chequia y Georgia con sendos Convenios firmados si bien no ratificados] mantienen en vigor 219 Acuerdos o Convenios con la Santa Sede, de los que 36 son de carácter general y 183 de carácter parcial (o sectorial).

A los 55 Estados habría que añadir otras entidades territoriales que —sin ser Estados, tienen personalidad internacional, si bien limitada— como las 16 Regiones alemanas (*Länder*)



y los 6 Cantones suizos (dando lugar a un total de 87 sujetos internacionales que se interesan o están interesados en mantener alguna forma de acuerdo con la Sede Apostólica.

He aquí los **55 Estados concordatarios** [incluyendo a la Liga de Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana (O.U.A) y la Unión Europea].

Albania, Alemania (y 16 Länder: Baden-Württemberg, Baja Sajonia, Baviera, Brandeburgo, Mecklenburgo-Pomerania, Prusia, Renania del Norte Westfalia, Renania-Palatinado, Sarre, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Sarre, Schleswig-Holstein y Turingia, más las 2 Ciudades Hanseáticas de Bremen y Hamburgo), Andorra, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Burundi, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, [Chequia], China/Taiwán, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Francia, Gabón, [Georgia], Guinea Ecuatorial, Marruecos, Haití, Hungría, Israel, Italia, Kazajstán, Letonia, Liga de Estados Árabes, Lituania, Malta, Marruecos, Mónaco (Principado de), Montenegro, Mozambique, Organización de la Unidad Africana (O.U.A), Palestina (Organización para la Liberación de Palestina), Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, San Marino, Suecia, Suiza (y 6 cantones: Argovia-Turgovia, Berna, Friburgo, Lucerna, San Gal y Ticino), Túnez, Unión Europea, Venezuela, Vietnam.

De dichos 55 Estados, **37 Estados** tienen una *regulación complexiva* por medio del correspondiente Acuerdo/Convenio de carácter general, (de los cuales, 6 la hacen adoptando la formalidad solemne de un Concordato —que se señalan con un *):

*Alemania, Argentina, *Austria, Bosnia-Herzegovina, *Colombia, Albania, [Chequia], Chad, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Filipinas, Francia, Gabón, [Georgia], Haití, Hungría, Israel, Italia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Marruecos, Mónaco (Principado de), Montenegro, Palestina (Organización para la Liberación de Palestina), Organización para la Unidad Africana (O.U.A = U.A), Perú, *Polonia, *Portugal, *República Dominicana, San Marino, Suecia, Suiza, Túnez V De ellos, 6 Estados tienen dicha regulación complexita, pero sirviéndose de un acervo de acuerdos sectoriales, como Croacia, Eslovaquia, España, Francia, Lituania y Malta.

Y **10 Estados** tienen una regulación sólo parcial *mediante un acuerdo sectorial*: Bolivia, Camerún, Costa de Marfil, El Salvador, Filipinas, Paraguay, Suecia, Suiza, Unión Europea, Vietnam.

De los **16 Länder** concordatarios, 8 tienen una *regulación complexiva*, de los cuales, 4 (Baden-Wüttemberg, Baja Sajonia, Baviera, [antes Prusia], mediante un *Concordato*; los otros 8 (Brandeburgo, Mecklenburgo-Pomerania, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Schleswih-Holsstein y Turingia más Bremen y Hamburgo) mediante el correspondiente convenio de carácter general; en cambio, tienen una *regulación sectorial*, 3: Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado y el Sarre.

No está de más llamar la atención sobre el *in crescendo* que vienen experimentando los convenios concordatarios que se fueron estipulando sin pausa durante los tres últimos pontificados de Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco I. En efecto, a los precedentes Estados concordatarios, se han ido sumando 30 nuevos Estados: Azerbaiyán, Brasil, Burundi, Camerún, Chad, Chequia, China/Taiwan, Costa de Marfil, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Gabón, Guinea Ecuatorial, Hungría, Israel, Kazajstán, Letonia, Liga de Estados Árabes, Lituania, Malta, Marruecos, Mozambique, O.U.A., Palestina, Polonia, San Marino, Suecia, Unión Europea, Vietnam, y otros seis *Länder*: Brandeburgo, Meckenburgo-Pomerania,



Sajonia, Sajonia-Anhalt, Schleswig-Holstein y Turingia, más las Ciudades Hanseáticas Libres de Bremen y Hamburgo).

III.- La universalidad religioso-política de los Convenios de los Estados con la Santa Sede

Mientras en épocas pasadas los Concordatos se concluían en gran parte con Estados católicos o de gran minoría católica, hoy en día ocurre exactamente al revés. En efecto, de los 55 Estados que han celebrado Concordatos.

- 6 son confesionales: 4 católicos: Haití, Malta, Mónaco y República Dominicana; y 3 musulmanes: Azerbaiyán, Túnez y Marruecos.
- 49 son separacionistas: Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Austria, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Burundi, Camerún, Chad, [Chequia], China/Taiwán, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Francia, Gabón, [Georgia], Guinea Ecuatorial, Hungría, Israel, Italia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Mozambique, Palestina (O.L.P.), Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, O.U.A (Organización de la Unión Africana = hoy U.A.), San Marino, Suecia, Suiza, Unión Europea, Venezuela, y Vietnam.
- Deben contabilizarse, además, los 16 Länder de Alemania Federa y los 6 Cantones de Suiza.

En conclusión, si el final de la I Guerra mundial comportó, para el ámbito de las relaciones diplomáticas y convencionales (aquí, las concordatarias), un nuevo diseño ante unas nuevas realidades que llevó a la configuración de una "nueva era de concordatos" [de la que siguen siendo modelos en parte todavía vigentes los de Alemania 1933, Austria 1932 e Italia 1929, más Francia de 1801 para Alsacia-Lorena], el *derrumbamiento del bloque soviético ha comportando, si no un nuevo diseño, sí, al menos, un nuevo impulso renovador.* Así ha ocurrido al presente, a nuestro parecer; y tal fue la política seguida hasta ahora por Pío XII, Paulo VI, Juan Pablo II, actualmente por Benedicto XVI —quien comenzó ya por el importante Acuerdo de 13-11-2009 con el inmenso Brasil, tan multiétnico como multicultural— y Francisco I.

IV.- RELACIÓN ALFABÉTICA de los 55 Estados con sus respectivos 220 Concordatos y/o Acuerdos (Canjes, Convenciones, Protocolos) vigentes.

De los 220, al presente están **publicados** 212 **con sus originales, traducciones e introducciones en 5 Tomos I a V** por C. CORRAL con otros Profesores. Los Tomos I y II por C. CORRAL y J. GZ. DE CARVAJAL (dirs.), *Concordatos vigentes, textos originales, traducciones e introducciones*, (Madrid, Fundación Universitaria Española 1981); el Tomo III, por C. CORRAL y S. PETSCHEN, *Concordatos vigentes, textos originales, traducciones e introducciones (1981-1995)*, (Madrid, Fundación Universitaria Española 1996); el Tomo IV por C. CORRAL y S. PETSCHEN, *Tratados internacionales (1996-2003)*, (Madrid, Universidad Pontificia Comillas 2004); el Tomo V por C. CORRAL y J. L. Santos, *Tratados internacionales*



2003-2012) de la Santa Sede con los Estados. Concordatos vigentes, (Madrid, Universidad Pontificia Comillas, E.Book 2012).

Entre los 55 Estados, aquí elencados, se incluyen la Liga Árabe, la Unión Europea y la Unión Africana. A los 212 Concordatos publicados en los Tomos I a V, se añaden aquí 8 más posteriores—que se reenvían a un futuro tomo VI seguido de nn. Además se elencan los 16 *Länder* y los 6 Cantone s=**22 Regiones**.

ALBANIA

- (1)- I.- Acuerdo [general] de 23-3-2002
- 2)- II.- Acuerdo, de 3-12-2007, sobre algunas cuestiones económicas y tributarias

ALEMANIA

- -(3)- I. Concordato de 20 julio 1933
 - Protocolo Final de 20 julio 1933
- -(4)- II Anejo secreto de 20 julio 1933 al Concordato del Reich (remisión)
- -(5)- III Canje de Notas de 16/17 julio sobre la interpretación del artículo 26 del Concordato del Reich (remisión)
- -(6)- IV Estatutos de la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas de la República Federal de Alemania de 31 julio 1965 (remisión)
- -(7)- V Nota verbal de la Nunciatura Apostólica en Alemania de 22 febrero 1966, sobre la interpretación del artículo 15, párrafo 2, parágrafo I del Concordato del Reich (remisión)

ALEMANIA FEDERAL

-(8)- VI Acuerdo mediante Canje de Notas de 10/16 enero 1990, sobre la disciplina y los Estatutos del Ordinariato Castrense



ANHALT

- -(9)- I. Acuerdo de 4 enero 1932, sobre el reembolso de los costes de pensión a favor de las escuelas católicas, (remisión)
- -(10)- II. Acuerdo de 4 enero 1932, sobre la dotación del Estado a las comunidades parroquiales católicas

BADEN-WÜRTTENBERG

- -(11)- Concordato de 12 octubre 1932
 - Protocolo Final de 12 octubre 1932
 - Protocolo Adicional de 7/10 noviembre 1932

BAJA SAJONIA

- -(12)- I. Concordato de 26 febrero 1965
- Anejo al Concordato de 26 febrero 1965
- Protocolo de 26 febrero 1965, sobre la negociación del Concordato
- Protocolo de 26 febrero 1965, de la sesión de clausura
- -(13)- II Convenio de 21 mayo 1973, para la modificación del Concordato
- -(14)- III. Convenio de 8 mayo 1989, para la modificación del Concordato de 26 de febrero de 1965
- -(15)- IV. Convenio de 29 de octubre 1993, para la modificación del Concordato de 26 de febrero de 1965
- -(16)- V. Acuerdo, de 6-4-2010, para introducir algunas modificaciones en el Concordato.

BAVIERA



-(20)- II. Convenio de 2 septiembre 1966, sobre la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Regensburg		
-(21)- III. Convenio de 2 septiembre 1966, sobre la supresión de la Escuela Superior de Filosofía y Teología de Freising y la formación científica de los estudiantes de Teología Católica en la Universidad de MunichI		
-(22)- IV. Convenio de 17 septiembre 1970, sobre la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Augsburgo		
- Protocolo Final de 27 septiembre 1970		
-(23)- V. Convenio de 4 septiembre 1974, para modificar y completar el Concordato bávaro I		
- Protocolo Final de 4 septiembre 1974		
- Canje de Notas de 4 septiembre 1974, entre el Nuncio Apostólico en Alemania		
y el Ministro Presidente de Baviera (remisión)		
-(24)- VI. Convenio de 7 julio 1978, para la modificación del Concordato		
- Protocolo Final de 7 julio 1978I		
-(25)- VII. Convenio de 8 junio 1988, por el que se introducen algunas modificaciones en el Concordato con Baviera de 29 marzo 1924III		
- Protocolo Final de 8 de junio 1988III		
-(26)- Protocolo Adicional, de 19-1-2007, al ConcordatoV		
BRANDEBURGO.		
-(27)- Convenio —General—de 12-11-003V		
BREMEN		
-(28)- Convenio —general— de 21-11-2003 V		
HAMBURGO		
-(29)I. Convenio —general— de 29-11-2005V		
IntroducciónV		
-(30) II. Convenio para la erección de un centro de formación para la TeologíaV		



MECKLENBURGO-POMERANIA ANTERIOR
-(31)- Acuerdo [general] de 18 octubre 1997IV
PRUSIA
-(32)- Concordato de 14 junio 1929
- Protocolo Final
- Canje de Notas de 5/6 agosto 1929, entre el Nuncio Apostólico en Berlín y el
Ministro Presidente de Prusia
- Canje de Notas de 4 agosto 1933, entre el Nuncio Apostólico en Berlín y el
Ministro prusiano de Educación (remisión)
- Canje de Notas de 17 julio/3 agosto 1933, entre el Ministro Presidente de
Prusia y el Cardenal Secretario de Estado (remisión)
RENANIA-PALATINADO
-(33)- I. Convenio de 29 abril 1969, para completar y modificar las disposiciones del
Concordato en Renania-PalatinadoI
- Protocolo Final de 29 abril 1969
-(34)- I. Convenio de 15 mayo 1973, sobre cuestiones concernientes a las escuelas y a perfeccionamiento y formación continuada de los maestros
- Protocolo Final de 15 mayo 1973
RENANIA DEL NORTE-WESTFALIA
-(35)- I. Convenio de 19 diciembre 1956
-(36)- I. Canje de Notas de 20/29 diciembre 1967, sobre el Departamento de Teología
Católica en la Universidad del Ruhr en Bochum (remisión)
-(37)- II. Canje de Notas de 21/22 abril 1969, sobre cuestiones relativas a la reforma de l formación de los maestros (remisión)



SAJONIA
-(38)- Acuerdo [general] de 2 abril 1996
SAJONIA-ANHALT
-(39)- Acuerdo [general] de 15 enero 1998IV
Acuerdo [general] de 2 abril 1996IV
SARRE
-(40- I. Convenio de 9 abril 1968, sobre la erección de una cátedra de Teología Católica en la Universidad del Sarre
- Protocolo Adicional de 9 abril 1968
-(41)- II. Convenio de 12 noviembre 1969, sobre la formación de maestrosI
- Protocolo Adicional de 12 noviembre 1969
III Convenio de 21 febrero 1975, sobre las escuelas privadas dirigidas por la
Iglesia CatólicaI
- Protocolo Adicional de 21 febrero 1975
-(42)- IV. Convenio de 12 febrero 1985
- Protocolo Adicional de 12 febrero 1985III
-(43)- V. Convenio de 19 de septiembre de 2001 para modificar el Convenio de ejecución sobre escuelas de titularidad de la Iglesia
SCHLESWIG-HOLSTEIN
-(44)- Acuerdo —General— de 12-1.2009,V.
TURINGIA
-(45)- I. Acuerdo [general] de 11 junio 1997IV
-(46)- II. Convenio de 16 diciembre 2003, sobre Facultad de Teología Católica en la Universidad de Erfurt



VARIAS REGIONES NUEVAS

-(47)- I. Convenio de 4 mayo 1994, con Brandeburgo y el Estado Libre de Sajonia sobre
la erección de la diócesis de GörlitzIII
-(48)- II. Convenio de 13 abril 1994, con Sajonia-Anhalt, Brandeburgo y el Estado Libre de.Sajonia sobre la erección de la diócesis de MagdeburgoIII 173
-(49)- III. Convenio de 14 junio 1994, con el Estado libre de Turingia sobre la erección de la diócesis de Erfurt
-(50)- IV. Convenio de 22 septiembre 1994, con la Ciudad Libre Hanseática de Hamburgo, la Región de Mecklenburgo-Pomerania Anterior y la Región de Schleswig-Holstein sobre la erección de la Archidiócesis y Provincia Eclesiástica de HamburgoIII
ANDORRA
-(51)- Acuerdo—General— de 17-3-2008V
ARGENTINA
-(52)- I. Acuerdo de 28 junio 1957, sobre Jurisdicción Castrense y Asistencia
religiosa de las Fuerzas ArmadasII
-(53)- II. Acuerdo [general] de 10 octubre 1966,II
-(54)- III. Canje de Notas de 21 abril 199IV
AUSTRIA
I(55)- I. Concordato de 5 junio 1933
- Protocolo Adicional, de 5 junio 1933
II(56)- II. Convenio de 23 junio 1960, para la regulación de las relaciones patrimoniales I
III(57)- III. Convenio de 23 junio 1960, relativo a la erección en diócesis de la
Administración Apostólica de BurgenlandI



IV(58)- IV. Convenio de 9 julio 1962, para regular las cuestiones referentes a la organización escolar
- Protocolo Final de 9 julio 1962
-(59)- V, Convenio de 7 julio 1964, relativo a la erección en diócesis de la
Administración Apostólica de Innsbruck-Feldkirch
-(60)- VI. Convenio de 7 octubre 1968, relativo a la erección en diócesis de FeldkirchI
-(61)- VIII. Convenio Adicional de 8 marzo 1971, para regular las cuestiones relativas a la organización escolar
-(62)- IX Sexto Acuerdo Adicional, de 10-3-2009V
AZERBAIYÁN
-(63)- Acuerdo de 29-4-2011V
BOLIVIA
-(64)- I. Convenio de 4 diciembre 1957, sobre las MisionesII
- Apéndice al Convenio sobre las Misiones (art. I n.3)II
-(65)- I. Acuerdo de 29 noviembre 1958, sobre Jurisdicción eclesiástica castrense y
asistencia religiosa de las Fuerzas armadas
-(66)- III. Acuerdo de 1 diciembre 1986, sobre asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Policía
-(67)- IV. Acuerdo de 20 de agosto de 2009 sobre 20 de agosto de 2009 entre el Gobierno boliviano
BOSNIA-HERZOGOVIA
-(68)- I. Acuerdo básico de 19-4-2006V
-(69)- II. Protocolo de 29-9-2006V
**IntroducciónV
-(70)- III. Acuerdo, de 8.4.2010, sobre Asistencia religiosa a los fieles católicos de las Fuerzas Armadas

BRASIL

-(71)- I. Acuerdo de 23 octubre 1990, sobre Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas III
-(72)- Acuerdo —General— de 13-11-2008
BURUNDI
-(73)- Acuerdo Marco sobre el estatuto jurídico de la Iglesia, de 8-11-2012VI
CAMERÚN
-(23)- I. Acuerdo de 5 julio 1989, relativo a la sede del Instituto Católico de YaoundéIV
-(74)- II. Acuerdo de 17 agosto 1995, relativo al reconocimiento de los diplomas expedidos por el Instituto Católico de YaoundéIV
CHAD
-(76)- Acuerdo de 3 de noviembre de 2013 sobre "Estatuto jurídico de la Iglesia Católica en el ChadVI
CHECOSLOVAQUIA
-(76/B)- Acuerdo de 27 febrero 1973[abrogado]II
CHEQUIA
-(77)- Acuerdo, de 25-7-2002, sobre regulación de las relaciones recíprocas[no aprob.VII 04]V
CHINA/TAIWAN
-(78)- Acuerdo cultural, 17 de diciembre de 2012VI



COLOMBIA

-(79)- I. Concordato de 12 julio 1973, entre la República de Colombia y la Santa Sede II
- Protocolo Final de 12 Julio 1973II
-(80) Declaración de 2 julio 1975, en el momento del canje de los instrumentos de
ratificación del ConcordatoII
-(81)- II. Acuerdo de 20 noviembre 1992 [no ratificado], con el cual se introducen modificaciones al Concordato del 12 de julio de 197IV
COSTA DE MARFIL
-(82)- I. Convenio de 20 mayo 1992, concerniente a la "Fundación Internacional
Nuestra Señora de la Paz" de YamasucroIII
-(83)- II. Convenio de 14 agosto 1989, concerniente a las estaciones de radiodifusiónIV
CROACIA
-(84)- I. Acuerdo de 19 diciembre 1996, sobre cuestiones jurídicasIV
-(85)- II. Acuerdo de 19 diciembre 1996, sobre la colaboración en el campo educativo y
culturalIV
-(86)- III. Acuerdo de 19 diciembre 1996, sobre la asistencia religiosa a los fieles de las
Fuerzas Armadas y de la Policía de Croacia
-(87)- IV. Acuerdo de 9 octubre 1998, sobre cuestiones económicasIV
ECUADOR
-(88)- I. "Modus vivendi" [general] de 24 julio 1937II
-(89)- II. Convenio Adicional de 24 julio 1937II
*Introducción: el Ordinariado Castrense

-(89/B)- III. Acuerdo de 3 agosto 1978, sobre la Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional		
-(90)- IV. Canje de Notas de 27 enero/6 julio 1982IV		
EL SALVADOR		
-(91)- Convenio de 11 marzo 1968, sobre jurisdicción eclesiástica castrense y asistencia		
religiosa de la Fuerza Armada y Cuerpos de SeguridadII		
ESLOVAQUIA		
-(92)- I. Acuerdo base de 24 noviembre 2000		
-(93)- II. Acuerdo de 21 de agosto de 2002 sobre la asistencia religiosa a los fieles católicos en las Fuerzas Armadas y en los Cuerpos rmadosIV		
**IntroducciónV		
-(94)- III. Acuerdo, de 13-5-2004, sobre la educación y enseñanza religiosaV		
ESLOVENIA		
-(95)- Acuerdo de 11-12- diciembre 2001, sobre cuestiones jurídicasIV		
ESPAÑA		
-(96)- I. Acuerdo de 28 julio 1976 [Básico]		
-(97)- II. Acuerdo de 3 enero 1979, sobre Asuntos Jurídicos II		
- Protocolo Final de 3 enero 1979II		
-(98)- III. Acuerdo de 3 enero 1979, sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el servicio militar de clérigos y religiosos		
- Protocolo Final de 3 enero 1979II		
- Anexo III		
- Anexo IIII		
-(99)- IV. Acuerdo de 3 enero 1979, sobre enseñanza y Asuntos Culturales II		
- Disposiciones transitoriasII		

-	Protocolo Final de 3 enero 1979II
-(100)-	V. Acuerdo de 3 enero 1979, sobre Asuntos EconómicosII
-	Protocolo Adicional de 3 enero 1979II
-(101)-	VI. Acuerdo de 10 octubre 1980, acerca de la aplicación del Impuesto sobre
S	ociedades a las Entidades eclesiásticasII
	VII. Acuerdo de 21 diciembre 1994, sobre asuntos de interés común en TierraIII
-(103)-	VIII. Canje de Notas, de 21/22-12-200V
ESTO	NIA
-(104)-	Canje de Notas de 23 diciembre 1998/15 febrero 1999 [general, CR. 12 III 99]IV
FILIP	INAS
	I. Intercambio de notas de 20 septiembre 1951/28 marzo 1952, relativo a la erección ariato castrense en las Fuerzas Armadas
-(106)-	II. Acuerdo, de 1-4-2007, sobre bienes culturalesV
FRAN	CIA Y ALSACIA-LORENA
*Introd	lucción, por C. CorralII
-(107)-	I. Convención de 15 julio 1801, entre su Santidad Pio VII y el Gobierno francés II
	II. Acuerdo de 5 diciembre 1902, sobre la erección de una Facultad de Teología a en la Universidad "Kaiser Wilhelm" de Strasburgo
-(109)-	II. Acuerdo de mayo 1921, sobre el nombramiento de los Obispos en Francia II
	IV. Canje de notas de 7/13 mayo 1923, sobre la validez del proyecto de Estatutos de ciones diocesanas
a)	Nota de Mons. Cerretti, Nuncio Apostólico a M. Poincaré, Presidente del Consejo
	de Ministros, de 7 mayo 1923II
b)	Proyecto de Estatutos de "Asociaciones diocesanas"II
c)	Nota de M. Poincaré, Presidente del Consejo de Ministros en respuesta a la del



Nuncio Apostólico, de 13 mayo 1923II
d) Extracto del registro de las deliberaciones del Consejo de Estado
de 13 diciembre 1923II
-(111)- V. Canje de notas de 16/17 noviembre 1923, entre el Nuncio Apostólico en Francia y el Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Asuntos Exteriores,
confirmando el Convenio de 5 diciembre 1902II
a) Nota de 16 noviembre 1923, de la Nunciatura Apostólica de Francia al Presidente del Consejo, Ministro de Asuntos Exteriores
b) Nota de 17 noviembre 1923, del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores a Mons.
Cerretti, Nuncio ApostólicoII
-(112)- VI. Acuerdo de 4 diciembre 1926, sobre los honores litúrgicos en los países en los que se ejerce el protectorado religioso francés
-(113)- VII. Acuerdo de 4 diciembre 1926, sobre los honores litúrgicos en los países en donde las capitulaciones son abrogadas o no se aplican
-(114)- VIII. Convenio de 25 mayo 1974, relativo al Centro Autónomo de Enseñanza de Pedagogía Religiosa del la Universidad de MetzII
IX. "Santa Trinitá dei Monti"IV
-(115)- 1. Convención diplomática de 14 mayo 1828, para la conversión del Convento de los mínimos de la <i>Trinitá dei Monti</i> en casa de educación bajo la Dirección de las Damas Francesas del Sagrado Corazó
-(116)- 2. Convención diplomática complementaria de 8 septiembre de 1828IV
-(117)- 3. Acuerdo Adicional de 4 mayo de 1974IV
-(118)- 4. Acuerdo Adicional de 21 enero 1999
-(119)- X. Canje de Notas, de 12-11-2001, sobre el Estatuto de las Obras Misionales PontificiasV
-(120)- XI. <i>Avenant</i> , Protocolo Adicional, de 12-7-2005, relativo a <i>Trinità in Monte</i> V
-(121)- XII. Acuerdo, de 18-12-2008, sobre el reconocimiento de grados y diplomas en la enseñanza superiorV
GABÓN
-(122)- I. cuerdo Marco de 12 diciembre 1997IV

-(123)-	II. Acuerdo de 26 de julio de 2001IV
CHINI	
GUINE	EA ECUATORIAL
-(124)-	Acuerdo de 13 de octubre de 2012VI
HAITÍ	
-(125)-	I. Concordato de 28 marzo 1860, entre el Papa Pio IX y la República de HaitíII
a) 1860	Carta del Ministro Plenipotenciario de Haití al Cardenal Antonelli, de 28 marzo II
b)	Nota respuesta del Cardenal Antonelli, de 28 marzo 1860II
c)	. Convenio de 12 marzo 1861, sobre circunscripciones eclesiásticasII
-(127)-	III. Convenio [adicional] de 17 junio 1862,II
bienes	IV. Convenio de 25 enero 1940, entre la Santa Sede y la República de Haití sobre los de la Iglesia Católica en Haití y sobre la organización y la administración de las parroquiales
Pablo V	V. Protocolo de 15 agosto 1966, entre los Plenipotenciarios de Su Santidad el Papa / I y los Plenipotenciarios de su Excia. el Dr. Francois Duvalier, President à Vie de la ique d'Haití
-(130)-	VI. Convenio de 8 agosto 1984, [sobre renuncia al privilegio de presentación] III
HUNG	RÍΛ
	I. Acta [abrogado] con Protocolo de 15 septiembre 1964, entre encargados de la
Sar	nta Sede y el Gobierno de Hungría (Comunicado)II
	II. Acuerdo [abrogado] de 23 enero 1969, relativo al nombramiento de Obispos y stradores Apostólicos (remisión)
-(133)-	III. Acuerdo [abrogado] de 11 enero 1975, (remisión)II
-(134)-	IV. Acuerdo de 9 febrero 1990III
-(135)- la	V. Acuerdo de 10 enero 1994, sobre la asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas y a

Polic	ría de FronterasIII
público (VI. Acuerdo de 20 junio 1997, sobre la financiación de las actividades de servicio ("de la vida de fe"), desarrolladas en Hungría por la Iglesia Católica y de Otras ente religiosas, y sobre algunas cuestiones de naturaleza patrimonial
- Pro	tocolo AdicionalIV
ISRAEL	
-(137)- I	. Acuerdo Básico de 30 diciembre 1993III
- F	Protocolo Adicional de 30 diciembre 1993III
	II. Convenio de 10 noviembre 1997, para la ejecución del art. 3 §3 del Acuerdo obre la personalidad jurídica)
ITALIA	
-(139)- I	. Tratado de 11 febrero 1929II
-(140)- I	I. Convenio financiero de 11 febrero 1929II
-(141)- I	II. Concordato de 11 de febrero de 1929II
-(142)- I	V. Acuerdos con Italia sobre el Tratado y el Concordato (remisiones)II
1.	Acuerdo de 2 septiembre 1931, concerniente a la Acción Católica ItalianaII
2.	Convenio de 29 mayo 1932, relativo a la veneranda Arca de San Antonio
	de PaduaII
3.	Acuerdos de 6 septiembre 1932, 26 diciembre 1935, 6 agosto 1938 y 14
	marzo 1942 para la prórroga del término establecido en el artículo 29 letra f,
	del ConcordatoII
4.	Protocolo de 6 septiembre 1932, para la ejecución del artículo X del
	Tratado de Letrán
5.	Canje de Notas de 25/30 mayo 1937, sobre el traspaso de los privilegios de
	extraterritorialidad del antiguo palacio de los Convertendi al reconstruido
	en la "via della Conciliazone"II
6	Canie de Notas de 30 julio/2 agosto 1938, sobre la aplicabilidad de los



	artículos 19 y 20 del Concordato al titular de la Archidiócesis de RodaII
7.	Convenio de 13 junio 1939, para la aplicación del artículo 29, letra g. del
	Concordato de 11 febrero de 1929 y para la determinación de otras
	relaciones concernientes a las Iglesias y Capillas palatinas así como el
	clero respectivoII
8.	Documento adicional de 18/19 mayo 1942, al Protocolo del 6 de
	septiembre de 1932 para la ejecución del artículo X del Tratado
	Lateranense, relativo a los dos Portadores de la Rosa de OroII
9.	Canje de Notas de 16 marzo/16 abril 1945, sobre el traspaso de los
	privilegios de extraterritorialidad a las áreas cedidas por permuta a la
	Santa Sede, por el Ayuntamiento de Roma en las zonas de San PabloII
10.	Canje de Notas de 2/21 agosto 1946, relativo a la modificación de
	fórmula del juramento de los Obispos italianos sancionada en el artículo
	29 del ConcordatoII
	Canje de Notas de 31 diciembre 1946/26 septiembre 1947, sobre
	la nueva fórmula de las Preces propiciatorias previstas
	en el artículo 12 del ConcordatoII
11.	Acuerdo de 24 abril 1948, para una nueva delimitación de la
	zona extraterritorial constituida por las Villas pontificias en
	Castel Gandolfo-Albano LazialeII
12.	Canje de Notas de 17/21 noviembre 1949, relativo a extensión de
	los privilegios diplomáticos al Secretario de EmbajadaII
13.	Canje de Notas de 14/18 julio 1951, relativo al nuevo Estatuto de la
	Iglesia italiana de Nuestra Señora de Loreto en LisboaII
14.	Acuerdo relativo de 8 octubre 1951, a las instalaciones del
	Radio-Vaticano en Santa María de Galería y en Castel RomanoII
15.	Canje de Notas de 16 diciembre 1955, sobre exención de impuestos



	a favor de lo	os Representantes	diplon	náticos de ciudad	anía italian	a que	
	se hallan ac	reditados por terc	eros Es	tados ante la San	ta Sede		II
16.	Acuerdo de	7 julio 1964, sob	re modi	ficación de algur	nas		
(circunscripe	iones diocesanas	y sobre	la erección de la	diócesis		
(de Bolzano-l	Bressanone	•••••			•••••	II
V. Con	venios con I	talia:					
-(143)- 1.	Acuerdo de	18 febrero 1984,	que ap	orta modificacio	nes al Conc	cordato	
Ι	Lateranense						III
-(144)- 2.	Protocolo A	dicional de 18 fel	orero 19	984			III
3. P	rotocolo de	15 noviembre 198	34, de a	probación de las	normas pa	ra	
la	regulación	de la materia mei	ncionad	a en el art. 7 n. 6	del Acuero	do que	
aj	orta modifi	caciones al Conc	ordato I	_ateranense		•••••	III
4. <i>A</i>	Anexo: Canjo	e de Notas de 15	noviem	bre 1984		•••••	III
-(145)- 5.	Proceso Ver	bal de 3 junio 19	84			•••••	III
6.]	Normas sobi	re entidades y bie	nes ecle	esiales: [omissis]		•••••	III
Italia y s	obre la rev	e 3 junio 1985, isión de los como en la gestión	mpromi	sos financieros	del estado	italian	o y de las
-(147)- VI	I. Canje de l	Notas de 23 dicie	mbre 19	985, sobre Nomb	ramientos o	eclesiást	cicos IV
-(148)- VI	II. Canje de	Notas de 23 dicie	embre 1	985, sobre festiv	idades relig	giosas	IV
-(149)- IX	. Canje de N	lotas de 25 enero	1994, s	obre reconocimio	ento de títu	los acad	lémicos
		le 15 febrero de					-
	•	Notas de 10/30 a a y ejecutiva del			. •		
	•	Notas de 13 novi				tivo de	Convención
, ,		Convención,					Seguridad
-(154)- X	IIV Canje de	e Notas, de 26-7-2	2006			V	



KAZAJSTÁN

-(155)- Acuerdo de 24 septiembre 1998, sobre mutuas relaciones
LETONIA
-(156)- Acuerdo [general] de 8 noviembre 2000IV
LIGA DE ESTADOS ÁRABES
-(157)- <i>Memorandum</i> de Entendimiento, de 23 de abril 2009
LITUANIA
-(158)- I. Acuerdo de 5 mayo 2000, concerniente a los aspectos jurídicos de las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado
-(159)- II. Acuerdo de 5 mayo 2000, sobre cooperación en Educación y CulturaIV
-(160)- III. Acuerdo de 5 de mayo de 2000, sobre la Asistencia pastoral de los católicos que sirven en el Ejército
-(161)- IV. Acuerdo 14 de junio de 2012VI
MALTA
-(162)- I.1. Acuerdo de 26 septiembre 1988, sobre la incorporación de la Facultad de
Teología a la Universidad de MaltaIII
I.2. Anexo de 26 septiembre 1988, relativo al Artículo 3 del Acuerdo [precedente] III
-(163)- II.1 Acuerdo de 16 noviembre 1989, para mejor ordenar la instrucción y la
educación religiosa católica en las escuelasIII
-(164)- II.2Acuerdo de 16 noviembre 1989, entre el Ministro de Educación y el
Presidente de la Conferencia Episcopal de Malta relativo a los Modos
regulación sobre la instrucción y la educación católicaIII
-(165)- II.3.Protocolo adicional de 18 febrero 2003, sobre la instrucción y la educación católicaIV
-(166- III. Acuerdo de 28 noviembre 1991, sobre bienes de la Iglesia temporales



relativo al traspaso al Estado de la propiedad inmueble de la Iglesia Catolica
no utilizada para fines pastorales y sobre la determinación de ciertos supuestos
pertenecientes a las relaciones entre la Iglesia y el Estado que contemplan
materias patrimonialesIII
-(167)- IV. Convenio de 28 noviembre 1991, sobre los colegios de la IglesiaIII
-(168)- V.1. Acuerdo de 3 febrero 1993, sobre el reconocimiento de los efectos civiles
del matrimonio canónico y de las decisiones de las autoridades eclesiásticas
y de los tribunales sobre los mismos matrimonios [CR 25 III 1995]III
-(169)- V.2 bis. Protocolo [primero] de aplicación de 3 febrero 1993III
-(170)- V.3. Protocolo adicional segundo de 6 enero 1995
-(171)- V.3. Protocolo Adicional de 18 de febrero de 2003, para mejorar la instrucción y la educación religiosa en las escuelas estatales
MARRUECOS
(172)- Canje de Notas Diplomáticas de 30 diciembre 1983/5 febrero 1984, sobre el
Estatuto de la Iglesia Católica en MarruecosIII
MONACO
-(173)- I. Letras Apostólicas de León XIII, <i>Quemadmodum</i> de 15 marzo 1887, creando la Diócesis de MónacoII
-(174)- II. Convenio, de 25-7-1981III
MONTENEGRO
-(175)- Acuerdo de base, de 24-6-2011V
MOZAMBIQUE
-(176)- Acuerdo de 8 de diciembre de 2011



ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE AFRICA (O.U.A.)
-(177)- Acuerdo de cooperación, de 19 octubre 2000
PALESTINA (O.L.P.)
-(178)- Acuerdo básico de 15 febrero 2000, entre la Santa Sede y la Organización para la Liberación de Palestina (O.L.P.)
PARAGUAY
-(179)- I. Convenio, de 26-11-1960, sobre la erección de Vicariato CastrenseII
- Protocolo Adicional de 26-11-1960II
-(180)- II. Convenio, de 24-12-2002, sobre asistencia religiosa a as Fuerzas ArmadasV 239
PERÚ
-(181)- I. Letras apostólicas de 5 marzo 1875, <i>Praeclara inter beneficia</i> :concesión del derecho de patronato
-(182)- II. Acuerdo [general] de 19 julio 1980II
DOL ONE
POLONIA
-(183)- I. Acuerdo [abrogado] de 8 julio 1974, relativo a la institucionalización de grupos permanentes de trabajo (remisión)
-(184)- II.1. Concordato de 28 julio 1993IV
-(185)- II.2.Concierto de 1 julio 1999 [omissis], entre el gobierno de la República de Polonia y la Conferencia Episcopal Polaca, sobre el estatuto jurídico de los centros superiores instituidos y dirigidos por la Iglesia Católica –comprendidos aquí las Universidades, las facultades autónomas y los seminarios mayores eclesiásticos- y sobre las modalidades y términos del reconocimiento, por parte del Estado, de los grados y títulos académicos conferidos por éstos]
PORTUGAL
-(186)- I. Concordato de 7 mayo 1940 [abrogado]
-(187)- II. Acuerdo Misional de 7 mayo 1940 [abrogado]



- -Canje de Notas, de 7 mayo 1940, completando el Acuerdo Misional (remisión)
- -(188)- III. Acuerdo de 18 julio 1950... [abrogado]
- -(189)- IV. Acuerdo de 15 febrero 1975, para cambiar el artículo XXIV del Concordato de 7 mayo de 1940... [abrogado]
- -(190)- V. Concordato, de 18-5-2004

REPÚBLICA DOMINICANA

- -(191)- I. Concordato de 16 junio 1954
- Protocolo Final de 16 junio 1954
- -(192)- II. Acuerdo de 21 enero 1958
- Anejo: Reglamento
- -(193)- III. Protocolo Adicional de 11 mayo 1990, sobre el Ordinariato castrense

SAN MARINO

- -(194)- I. Acuerdo de 11 julio 1989, sobre el reconocimiento de las fiestas religiosas
- -(195)- II. Acuerdo [general] de 2 febrero 1992

SUECIA

-(196)- Canje de Notas de 24 de noviembre 2001 [sobre personalidad de la Iglesia Católica Romana]

SUIZA

-(197)- I. Convención de 23 octubre 1870, sobre la anexión de las dos parroquias de Poschiavo y Brusio al Obispado de Coira



- -(198)- II. Convenio de 1 septiembre 1884, sobre la administración regular de la diócesis de Basilea
- -(199)- III. Convenio de 3 julio 1968, sobre la separación de la Administración Apostólica del Cantón Ticino de la diócesis de Basilea y la erección de la misma diócesis
- -(200)- IV. Convenio Adicional, de 2 mayo 1978, sobre la diócesis de Basilea

ARGOVIA Y TURGOVIA

-(201)- I. Convenio de 2 diciembre 1828, sobre la incorporación de los Cantones de Argovia y Turgovia al Obispado de Basilea

BERNA

- -(202)- I. Convenio de 26 marzo 1828, sobre la reorganización y nueva circunscripción del Obispado de Basilea
- -(203)- II. Convenio de 11 julio 1864, relativo a la incorporación de la parte antigua del Cantón de Berna a la diócesis de Basilea

FRIBURGO

-(204)- I. Intercambio de Notas diplomáticas de 26 junio/25 julio 1924

SAN GALL

-(205)- I. Convenio de 7 noviembre 1845, sobre la reorganización del Obispado de San Gall

LUCERNA

-(206)- I. Acuerdo de 11 junio 1926, sobre los privilegios en la provisión de oficios y beneficios eclesiásticos

TICINO

-(207)- I. Convenio de 23 septiembre 1884, sobre la Administración Apostólica del Cantón Ticino

TÚNEZ

- -(208)- Convenio (*Modus vivendi*) [general] de 27 junio 1964
- Protocolo Adicional de 27 junio 1964
- Canje de Notas de 27 junio 1964



UNIÓN EUROPEA

-(209)- Convención monetaria, de 17-12-2009

VENEZUELA

- -(210)- I. Convenio [general] de 6 marzo 1964
- -(211)- II. Acuerdo de 24 noviembre 1994, sobre el ordinariato castrense

VIETNAM

-(212)- Canje de Notas de 1990/1995 [sobre nombramientos episcopales]

V. RELACIÓN CRONOLÓGICA de los 220 Concordatos y/o Acuerdos vigentes.

- Si algún Concordato/ y/o Acuerdo dejara de estar vigente (por más que hubiera sido publicado en uno de nuestros 5 tomos), se indicará oportunamente que está *abrogado*. No obstante se recogen Concordatos/ y/o Acuerdos, por más que se digan abrogados, en cuanto que siguen teniendo influencia o vienen citados/remitidos en Concordatos y/o Acuerdos posteriores.
- con dos ** van señalados los expresamente titulados "Concordatos".
- con un * los Acuerdos (Convenios, Protocolos, Canjes) que contengan una regulación general
- Para la Cronología de los Concordatos seguimos el *Enchiridion dei Concordati, Due secoli di Storia dei rapportei Chies-Stato* (Bologna, EDB 2003)

++PÍO VII (1800-1823)

-- del s. XIX

1801 15 VII **Francia, Concordato

++LEÓN XII (1823.1829)

1828 2 XII **Suiza**: *Argovia y Turgovia*, Obispado de Basilea

1828 26 III **Suiza:** Berna, Diócesis de Basilea



++GREGORIO XVI (1831-1846)

1845 7 XI Suiza: San Gall, Obispado

++PÍO IX (1846-1878)

1860 28 II **Haití, Concordato

1861 12 III Haití, Circunscripciones diocesanas

1862 17 VI Haití, Dotación

1864 11 VII Suiza: Berna, Diócesis de Basilea

1870 23 X Suiza, Diócesis de Coira

1875 5 III Perú, Bula concordada

++LEÓN XIII (1878-1903)

1884 1 IX Suiza, Diócesis de Basilea

1884 23 IX Suiza: Ticino, Administración Apostólica de. Ticino

1887 15 III Mónaco, Letras Apostólicas de León XIII

-- del siglo XX

+1902 5 XII Francia, Facultad de Teología

++PÍO X (1903-1914)

++BENEDICTO XV (1914 -1922)

1921 mayo Francia, Nombramientos episcopales

++PÍO XI (1922-1939)

1923 7/13 V Francia, Canje, Estatuto asociaciones diocesanas.

1923 16/17 VI Francia, Facultad de. Teología

1924 29 III **Baviera, Concordato.



1924 26 VI Suiza: Friburgo, Notas

1926 11 VII Suiza: Lucerna, Administración de Ticino

1926 4 XII Francia, Honores litúrgicos

1929 11 II **Italia, Concordato.

1929 14 VI ** Prusia, Concordato.

1931 Italia, Varios convenios.

1932 4 I Anhalt, Escuelas

1932 12 X **Baden, Concordato

1933 5 VI **Austria, Concordato

1933 20 VII **lemania, Concordato.

1937 24 VII *Ecuador, Modus vivendi

PÍO XII (1939-1958)

1940 7 V **Portugal, Concordato. (abrogado)

1940 7 V Portugal, Misiones (abrogado)

1940 25 I Haití, Bienes.

1941 7 VI España, Privilegio de Presentación [abrogado]

1946 6 VII España, Dotación [abrogado]

1946 8 VII España, Seminarios [abrogado]

1947 7 IV España, Tribunal de la Rota

1950 18 VII Portugal, India (misiones) [abrogado]

1950 5 VIII España, Castrense [abrogado]

1952 20 IX/28 III Filipinas, Castrense

1953 5 VIII **España, Concordato_[abrogado]

1953 27 VIII España, Bula [abrogado]

1954 16 VI **Rep. Dominicana, Concordato.

1956 19 XII Renania del Norte – Westfalia.

LINICOL Diagraphica	Damas NO 04	/F/ L	
UNISCI Discussion	Papers. Nº 34	(Enero / Ja	anuarv 2014)

ISSN 1696-2206

_	
_	

1957	28 VI	Argentina, Castrense
1957	4 XII	Bolivia, Misiones
1958	21 I	Rep. Dominicana, Castrense
1958	28 XI	Bolivia, Castrense
1958	29/30 VIII	Baviera, Acuerdos Adicionales y Administrativo.
1960	23 VI	Austria, Administración de Burgenland
1960	23 VI	Austria, Dotación
1960	26 XI	Paraguay Castrense
1962	5 IV	España, Universidades
1962	9 VII	Austria, Escuelas de la Iglesia

++PABLO VI (1963-1978)

1964	6 III	* Venezuela, Convenio General
1964	27 VI	*Túnez, Modus vivendi - General
1964	7 VII	Austria, Administración de. Innsbruck
1964	15 IX	Hungría, Comunicado
1965	26 II	**Baja Sajonia, Concordato.
1965	31 VII	Alemania, Castrense (remisión)
1966	22 II	Alemania, Interpretación
1966	25 VI	*Yugoslavia [abrogado]
1966	15 VIII	Haití, Nombramientos
1966	2 IX	Baviera, Teología
1966	10 X	*Argentina, Acuerdo general
1967	20/29 XII	Renania del Norte – Westfalia, (remisión)
1968	11 III	El Salvador, Castrense
1968	9 IV	Sarre, Teología
1968	24 VII	Suiza: Administración de.Ticino



1968 7 X	Austria, Diócesis Feldkirch
----------	-----------------------------

- 1969 23 I Hungría, Nombramientos episcopales (abrogado)
- 1969 21/22 IV Renania del Norte Westfalia, Maestros
- 1969 29 IV Renania-Platinado, Modificación del Conc
- 1969 29 IX Austria, Dotación
- 1969 12 XI Sarre, Maestros
- 1970 27 IX Baviera, Teología
- 1971 8 III Austria, Escuelas
- 1972 9 I Austria, Escuelas
- 1973 27 II Checoslovaquia, Nombramientos episcopales (remisión)
- 1973 15 V Renania-Platinado, Escuelas
- 1973 21 V Baja Sajonia, Modificación del Concordato.
- 1973 12 VII **Colombia, Concordato
- 1974 25 V Francia, Pedagogía religiosa
- 1974 8 VII Polonia, Grupos de trabajo (abrogado)
- 1974 4 IX Baviera, Modificación del Concordato.
- 1975 11 I Hungría, Acuerdo (abrogado)
- 1975 15 II Portugal, Matrimonio
- 1975 21 II Sarre, Escuelas de la Iglesia
- 1975 2 VII Colombia, Declaración
- 1976 9 I Austria, Dotación
- 1976 28 VII España, Privilegios
- 1978 2 V Suiza, Diócesis de Basilea
- 1978 3 VIII Ecuador, Castrense
- 1978 7 VIII Baviera, Modificación del Concordato

++JUAN PABLO II 1978-2005)



- 1979 3 I España, Asuntos jurídicos
- 1979 3 I España, Castrense
- 1979 3 I España, Educación
- 1979 3 I España, Asuntos económicos
- 1980 10 X España, Tributos
- 1980 26 XI *Perú, Acuerdo general
- 1981 25 VII Mónaco, Arzobispado
- 1983/84 30 XII y 5 II *Marruecos, Estatuto Iglesia
- 1984 18 II/15 XI *Italia:
 - *[1] Modificación del Concordato.
 - [2] Protocolo Adicional
 - [3] Protocolo de aprobación de las normas
- [4] Anexo
 - [5] Proceso Verbal
- [6]. Normas sobre entidades y bienes
- 1984 26 III Renania, Enseñanza Religión
- 1984 8 VIII Haití, Nombramientos episcopales
- 1985 12 II Sarre, Enseñanza religión
- 1985 3 VI Italia, Decreto ... normas...patrimonio
- 1985 23 XII Italia, Nombramientos eclesiásticos
- 1986 1 XII Bolivia, Castrense
- 1988 8 VI Baviera Modificaciones del Concordato.
- 1988 26 IX Malta, Facultad de Teología
- 1989 5 VII Camerún, Instituto Católico
- 1989 14 VIII Costa de Marfil, Estaciones de radiodifusión
- 1989 10 X Austria, Dotación.
- 1989 16 XI Malta, Educación religiosa.



1990 Vietnam, Nombramientos
1990 10/16 I Alemania, Castrense
1990 9 II Hungría, General
1990 11 V República dominicana, Ordinariato castrense
1990 23 X Brasil, Castrense
1991 3 II Malta, Matrimonio
1991 28 XI Malta Propiedad inmueble
1991 28 XI Malta, Colegios de la Iglesia.
1992 21 IV Argentina, Castrense
1992 20 V Costa de Marfil, <i>Yamusucro</i>
1992 20 XI Colombia, Modificación del Concordato
1992 11 XII *San Marino, Acuerdo General.
1993 3 II Malta, Matrimonio
1993 28 VII **Polonia, Concordato
1993 29 X Baja Sajonia, Modificación del Concordato
1993 29 X Baja Sajonia, Interpretación.
1993 29 X Baja Sajonia, Protocolo final
1993 30 XII *Israel, Acuerdo básico
1994 10 I Hungría, Castrense
1994 25 I Italia, Títulos académicos
1994 13 IV Sajonia-Anhalt, Brandeburgo y Sajonia, Diócesis de Magdeburgo
1994 13 IV Brandeburgo, Diócesis de Görlitz
1994 13 IV Turingia, Diócesis de Erfurt
1994 22 IX Hamburgo, Arzobispado y Provincia Eclesiástica de Hamburgo
1994 21 X Venezuela, Castresne
1994 21 XII España, Tierra Santa

1995 6 I Malta, Matrimonio



1995	26 I	Malta, Facultad de Teología
1995	15 II	Italia, Hospital "Niño Jesús"
1995	9 V	Vietnam, Nombramientos
1995	21 XI	Austria, Cuestiones patrimoniales
1995	17 VIII	Camerún, Instituto Católico
1996	2 IV	*Sajonia, General
1996	19 XII	*Croacia, Cuestiones jurídicas
1996	19 XII	Croacia, Educación y cultura
1996	19 XII	Croacia, Ordinariato Castrense
1997	10/30 IV	Italia, Convención declarativa y ejecutiva
1997	11 VI	*Turingia, Acuerdo general
1997	20 VI	Hungría, Entes religiosos, patrimonio y cultura
*1997	18 X	*Mecklenburgo-Pomerania, Acuerdo general
1997	10 XI	Israel, Personalidad jurídica
1997	12 XII	*Gabón, Acuerdo Marco
1998	15 I	*Sajonia-Anhalt, Acuerdo general
1998	24 IX	Kazajstán, Mutuas relaciones
1998	9 X	Croacia, Cuestiones económicas
1998	23-XII/99 15 I	I *Estonia, Acuerdo general
1999	21 I	Francia, Trinità dei Monti
1999	12 II	*Estonia, Canje, Acuerdo general
2000	15 I	*Organización Liberación Palestina, Acuerdo básico
2000	5 V	Lituania, Educación y cultura
2000	5 V	*Lituania, Relaciones jurídicas
2000	5 V	Lituania, Ordinariato castrense
2000	16 VI	Italia, Convenio sobre Seguridad social
2000	19 X	*Unión Africana, Acuerdo general



2000	8 X	*Letonia,	Acuerdo	general

2000 24 XI *Eslovaquia, Acuerdo base

2000 13 XI/14 XIIR.2004 Italia, Convención técnica.

-- del s. XXI

2001	26 VII	Gabón	Enseñanza	católica

2001 19 IX Sarre, Escuelas católica

2001 24 XI Suecia, Personalidad jurídica de la Iglesia

2001 14 XII Eslovenia, Cuestiones jurídicas

2001 12-XI y 4-XII Francia. Obras Misioneras

2002 23-III *Albania Acuerdo General

2002 25 VII República Checa, Acuerdo General [no-aprobado]

2002 16-XII Turingia, Facultad de Teología de Erfurt

2002 24 XII Paraguay Castrense

2003 18-II Malta Educación

2003 21 XI *Bremen General

2003 12 XI *Brandeburgo General

++BENEDICTO XVI (2005 19-IV----28-II-2013)

2004	18	V	**Portugal,	Concordato

2004 13 V Eslovaquia Educación

2005 12 VII Francia Trinità in Monte

2005 29 XI *Hamburgo Acuerdo General.

2006 16. I Italia Seguridad social.

2006 28-IV Bosnia-Herzegovina Acuerdo general

2006 21/22-XII España Impuestos.

2007 19-I Baviera Protocolo Adicional

2007 17 IV Filipinas Acuerdo Cultural



ISSN 1696-2206

•	•

2007	13 XII	Albania	Econom-ia- Tributación	
2008	17 III	*Andorra	Acuerdo General	
2008	13 XI	*Brasil	Acuerdo General	
2008	18-XI	Francia, T	Títulos eclesiásticos.	
2009	12 I	*Schleswig-Hos	tein Acuerdo General	
2009	23 IV	Liga de Estado	s Árabes <i>Memorandum</i>	
2009	20 VIII	Bolivia	Unidades educativas	
2009	10 III	Austria	Dotación	
2009,	12 I	*Schleswig-Hols	tein Acuerdo General	
2009,	17-XII	Unión Europea	Convención monetaria	
2010	6 IV	Baja Sajonia	Educación	
2010	18 V	Hamburgo	Teología	
2011	24 VI	*Montenegro	Acuerdo de base	
2011,	12 XI	*Brandeburgo	Acuerdo General	
2012 1	15-VII	Lituania	Enseñanza: Títulos	
2012	18-VII,	Unión Europea	Convención monetaria	
2012	6 XI,	*Guinea Ecuatori	al Acuerdo General	
2012	17 XII,	China/Taiwán	Acuerdo cultural	
++FRANCISCO I (2013-III)				
2013	6 11	Chad	Acuerdo General	